



**IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).
EXENCIÓN DE VEHÍCULO MATRICULADO A MINUSVÁLIDO PARA SU USO EXCLUSIVO**

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre: DNI/CIF

En representación de.....DNI/CIF.....

Teléfono E-mailDomicilio a efectos de notificación
.....Localidad.....CP.....

Título de representación, en su caso.....

SOLICITUD DE EXENCIÓN

Como sujeto pasivo del IVTM, del vehículo con matrícula:

DECLARA (*):

- a) Que tiene la condición de persona minusválida declarada legalmente, en grado del%, igual o superior al 33 por ciento.
- b) Que **no disfruta de exención**, en el Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por otro vehículo del que sea titular.
- c) Que el vehículo que consta matriculado a nombre de minusválido/a, es para su uso exclusivo:

☐ Para ser conducido por la persona minusválida ó ☐ Por estar destinado al transporte de la misma

SOLICITA: (marque la opción correspondiente)

- ☐ Se le conceda la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula antes indicada.
- ☐ Se tenga por interpuesto RECURSO DE REPOSICIÓN contra el acto que aprueba la liquidación/recibo nº y se proceda a la anulación de la liquidación o devolución de la cantidad que he abonado, ingresando dicho importe en la Entidad Bancaria, Sucursal y número de cuenta siguientes: CIF/NIF Titular cuenta:

PLAZOS: Para poder gozar de la exención deberá instar su concesión con anterioridad al 1 de enero de cada año, salvo en el caso de matriculación o primera adquisición, en el que deberá solicitarse en el plazo de 30 días desde la matriculación o primera adquisición. Si la solicitud se formulase pasados los plazos indicados, la exención, en su caso, **surtirá efectos en el ejercicio económico siguiente** (artículo 3.2 y 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.)

NOTA: (*) la inexactitud de esta declaración puede considerarse como infracción tributaria grave según el art.194 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria por disfrutar u obtener indebidamente beneficios fiscales, mediante la omisión de datos relevantes o la inclusión de datos falsos.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- a) DNI y permiso de conducción en vigor del titular del vehículo y/o del conductor habitual
- b) Permiso de circulación del vehículo.
- c) Certificado de discapacidad emitida por órgano competente. El grado de discapacidad igual al 33 por ciento se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:
- Resolución o certificado expedidos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
 - Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- d) Póliza del seguro obligatorio en la que consten los datos relativos al vehículo, así como al propietario y conductor habitual del mismo

ALCALDIA-PRESIDÈNCIA DE L' EXCM. AJUNTAMENT DE SAGUNT



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de los asuntos de Gestión y Recaudación Tributaria en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de solicitud/es instada en el presente documento.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ajuntament: C/Autonomía, 2. CP: 46500 Sagunto (Valencia) o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpo@aytosagunto.es.

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Sagunt, Firma